

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA
REVOLUCIÓN CIUDADANA TRANSREVOLCIU S.A.**

En Fco. De Orellana, a los 15 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en la Parroquia Puerto Francisco De Orellana (El Coca, Orellana Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA REVOLUCIÓN CIUDADANA TRANSREVOLCIU S.A. saber:

- 1.- Sr. ALARCON CADENA GUIDO FELPE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- Sr. BALCAZAR CAMPOVERDE LUIS ALBERTO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 3.- Sr. BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 4.- Sr. CALDERON VEGA ANDRES AGUSTIN, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 5.- Sr. CALVA LAPO RUPERTO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 6.- Sr. CORDERO ABAD JOSE ILVAR, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 7.- Sr. CUMBICOS JIMENEZ GENARO MELECIO, por sus propios derechos propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 8.- Sr. FARIAS MARQUEZ SANTO ANTONIO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 9.- Sr. GARCIA FERNANDEZ JAIME ORLANDO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 10.- Sr. GARCIA SOLORZANO JOAQUIN EFRAIN, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 11.- Sr. GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos propietario de 125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 12.- Sr. GUILZADO SOLARTE FRANKLIN BENITO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

- 13.- Sr. HERRERA RUIZ JOSE LUIS, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 14.- Sr. JARAMILLO RAMIREZ TOMAS HUMBERTO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 15.- Sr. LAPO HERRERA GALO PATRICIO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 16.- Sr. MAZON CASTRO LUIS EDUARDO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 17.- Sra. MINTA TOAPANTA HILDA MARISOL, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 18.- Sr. MINTA TOAPANTA LUIS HERNAN, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 19.- Sr. MORENO AGUIRRE SEGUNDO DIOGENES, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 20.- Sr. OCHOA ROBLES JUAN CARLOS, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 21.- Sr. ORELLANA CRIOLLO LUIS ALBERTO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 22.- Sr. ORELLANA CRIOLLO MARCO MARCELO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 23.- Sr. PINZA SANCHEZ OWER VICENTE, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 24.- Sr. REGNO VACA HENRY GEOVANNY, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 25.- Sr. REYES CORAL CESAR EFRAN, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 26.- Sra. SANCHEZ CEVALLOS PATRICIA MARIBEL, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 27.- Sr. SOLEDISPA FRANCO WASHINGTON JOSE, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

28.- Sr. TORRES CESAR OVIDIO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

29.- Sr. ZAMBRANO ALAVA JOSE ROSENDO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

30.- Sr. RIERA PEÑA LUIS LEONARDO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

31.- Sr. ZAMBRANO ALAVA MANUEL VINICIO, por sus propios derechos propietario de 30 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; completando así el 100% del valor de las acciones.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA REVOLUCIÓN CIUDADANA TRANSREVOLCIU S.A.

Convocase a todos los accionistas de TRANSREVOLCIU S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de Marzo del 2019, a las 10h00, en la Parroquia Puerto Francisco De Orellana (El Coca), Orellana Ecuador.

- 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

En el local de la compañía, esto es, en la Parroquia Puerto Francisco De Orellana (El Coca), Orellana Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO quien da lectura al Informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del Informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el Informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su Informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al Informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, Informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista señor GRANDA LOAIZA LUIS HUMBERTO, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2018, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Gerente actuantes.-



Sr. BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO
Presidente



Sr. GRANDA-LONZALUIS HUMBERTO
Gerente General